

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1904** *HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 632/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asma El Boyazzaoui contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 4.739,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 17 de enero de 2011.- Secretario Judicial, Don Joaquín Torró Enguix.

ID: A110003030-1